



Protocolo para la aplicación de la ficha de
monitoreo al cargo de coordinador(a) de Tutoría
JEC

Protocolo de aplicación de la ficha de monitoreo al cargo de coordinador(a) de Tutoría JEC

Tomando en cuenta que el coordinador o coordinadora de Tutoría (CT), en coordinación con el equipo directivo de la IE, tiene la responsabilidad de implementar el proceso de acompañamiento interno a la labor tutorial, es muy importante evaluar su desempeño en las funciones que le corresponden.

En el presente documento, se especifican las acciones que se deben considerar para conducir la evaluación del personal que se desempeña como CT.

Como director o directora de la IE, tome en cuenta las siguientes acciones:

- ✓ Remita previamente a cada CT los criterios que contiene el instrumento de monitoreo.
- ✓ Solicite que el evaluado o evaluada alcance a su despacho las evidencias descritas en el instrumento de monitoreo.
- ✓ Verifique que en el instrumento de monitoreo se encuentren descritas las evidencias y la calidad de ellas.
- ✓ Cite al CONEI para evaluar de manera colegiada el desempeño de cada CT.
- ✓ Lleve a cabo la reunión de evaluación según lo programado, considerando que se debe:
 - Instalar la reunión con el acta correspondiente.
 - Contar con las evidencias remitidas por el evaluado o la evaluada.
 - Dirigir la evaluación con la rúbrica de desempeño que se presenta a continuación.

Criterios	Indicadores	1	2	3
ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN	Elabora el plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar (TOECE) en reuniones de trabajo colegiado con tutores y tutoras.	No cuenta con el plan de TOECE.	Cuenta con el plan de TOECE, pero que no ha sido elaborado en reuniones de trabajo colegiado.	Cuenta con el plan de TOECE, que ha sido elaborado durante las reuniones de trabajo colegiado.
	Presenta actividades en el plan de TOECE que responden a las necesidades de orientación priorizadas en el diagnóstico del PEI.	No cuenta con el plan de TOECE.	Cuenta con el plan de TOECE, pero que no responde a las necesidades de orientación priorizadas en el diagnóstico del PEI.	Cuenta con el plan de TOECE, que responde a las necesidades de orientación priorizadas en el diagnóstico del PEI.
	Cuenta con el plan de acompañamiento a docentes tutores y tutoras, en el que asegura la visita al aula de cada tutor o tutora a su cargo.	No cuenta con un plan de visitas a docentes tutores y tutoras.	Cuenta con un plan de visitas, pero que no incluye a la totalidad de docentes tutores y tutoras a su cargo.	Cuenta con un plan de visitas, que incluye a la totalidad de docentes tutores y tutoras a su cargo.
	Incluye en el plan de	No ha incluido	Ha incluido de	Ha incluido de

	TOECE acciones para el trabajo con las familias.	acciones para el trabajo con las familias, en el plan de TOECE.	una a dos acciones para el trabajo con las familias, en el plan de TOECE.	cuatro a más acciones para el trabajo con las familias, en el plan de TOECE.
	Da a conocer y explica a sus docentes tutores y tutoras los instrumentos de monitoreo y el cronograma de visita.	Presenta evidencia (acta de reunión) de que ha dado a conocer los instrumentos de monitoreo a sus docentes tutores y tutoras.	Presenta evidencia (acta de reunión) de que ha dado a conocer y ha explicado los instrumentos de monitoreo a sus docentes tutores y tutoras.	Presenta evidencia (acta de reunión) de que ha dado a conocer y ha explicado los instrumentos de monitoreo y el cronograma de visitas a sus docentes tutores y tutoras.
	Articula acciones con la Coordinación Administrativa de Recursos Educativos (CARE) y la Coordinación de Innovación y Soporte Tecnológico (CIST) para garantizar aspectos logísticos de apoyo a las actividades planificadas.	No presenta evidencias de acciones realizadas con la CARE o con la CIST para garantizar el desarrollo de las actividades de tutoría.	Presenta evidencia de una acción realizada con la CARE y con la CIST para garantizar el desarrollo de las actividades de tutoría.	Presenta evidencia de dos o más acciones realizadas con la CARE y con la CIST para garantizar el desarrollo de las actividades de tutoría.
	Articula acciones con la Coordinación Pedagógica y los psicólogos o psicólogas, para el seguimiento académico de estudiantes.	No presenta evidencias de actividades realizadas con la Coordinación Pedagógica o con el psicólogo o psicóloga, para el seguimiento académico de estudiantes.	Presenta evidencia de una actividad realizada con la Coordinación Pedagógica y con el psicólogo o psicóloga, para el seguimiento académico de estudiantes.	Presenta dos o más evidencias de actividades realizadas con la Coordinación Pedagógica y con el psicólogo o psicóloga, para el seguimiento académico de estudiantes.

Criterios	Indicadores	1	2	3
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	Revisa el diseño de la planificación (sesiones de tutoría grupal) de docentes tutores y tutoras a su cargo.	No presenta evidencias de haber revisado las sesiones de tutoría grupal de docentes tutores y tutoras a su cargo.	Presenta evidencias de haber revisado las sesiones de tutoría grupal de algunos(as) docentes tutores y tutoras a su cargo.	Presenta evidencias de haber revisado las sesiones de tutoría grupal de la totalidad de docentes tutores y tutoras a su cargo.
	Realiza la retroalimentación a la planificación de la tutoría grupal presentada por sus docentes tutores y tutoras.	No presenta evidencias de haber realizado la retroalimentación a la planificación de las sesiones de tutoría grupal de sus docentes tutores y tutoras.	Presenta evidencias de haber realizado por lo menos una acción de retroalimentación a las sesiones de tutoría grupal de sus docentes tutores y tutoras.	Presenta evidencias de haber realizado más de una acción de retroalimentación a las sesiones de tutoría grupal de sus docentes tutores y tutoras.

	Ejecuta, según lo previsto, el acompañamiento pedagógico de la sesión de tutoría grupal.	No cuenta con las fichas de monitoreo de docentes tutores y tutoras a su cargo.	Cuenta con las fichas de monitoreo de algunos(as) docentes tutores y tutoras a cargo.	Cuenta con las fichas de monitoreo de la totalidad de docentes tutores y tutoras a su cargo.
	Retroalimenta a cada docente tutor o tutora a su cargo, con relación a la observación de la sesión de Tutoría y orientación educativa.	Presenta menos del 50 % de las fichas de monitoreo con acuerdos tomados con sus docentes tutores y tutoras, como resultado de la retroalimentación realizada.	Presenta un 75 % de las fichas de monitoreo con acuerdos tomados con sus docentes tutores y tutoras, como resultado de la retroalimentación realizada.	Presenta más del 75 % de las fichas de monitoreo con acuerdos tomados con sus docentes tutores y tutoras, como resultado de la retroalimentación realizada.
	Promueve que sus docentes tutores y tutoras organicen los tiempos para el desarrollo de la tutoría individual.	No presenta evidencia de la atención de tutoría individual realizada por sus docentes tutores y tutoras.	Presenta evidencia de solo un 50 % de docentes tutores y tutoras que realizan la tutoría individual.	Presenta evidencia de más de un 50 % de docentes tutores y tutoras que atienden a sus estudiantes mediante la tutoría individual.

Criterios	Indicadores	1	2	3
TRABAJO COLEGIADO	Planifica y ejecuta la reunión de trabajo colegiado como un espacio de reflexión semanal sobre la tutoría grupal, individual y el trabajo con familias.	Presenta menos del 50 % de actas de reuniones semanales de trabajo colegiado con sus docentes tutores y tutoras.	Presenta un 75 % de actas de reuniones semanales de trabajo colegiado con sus docentes tutores y tutoras.	Presenta más del 75 % de actas de reuniones de trabajo colegiado semanales con sus docentes tutores y tutoras.
	Promueve que durante las reuniones de trabajo colegiado se tomen decisiones para la mejora de las acciones de TOECE.	En menos de un 50 % de actas de reuniones de trabajo colegiado, se observa que se ha llegado a definir tareas para la mejora de las acciones de tutoría.	En un 75 % de las actas de reuniones de trabajo colegiado, se observa que se ha llegado a definir tareas para la mejora de las acciones de tutoría.	En más de un 75 % de las actas de reuniones de trabajo colegiado, se observa que se ha llegado a definir tareas para la mejora de las acciones de tutoría.
	Promueve que durante las reuniones de trabajo colegiado se realicen grupos de interaprendizaje (GIA) para el desarrollo de estrategias que favorezcan la tutoría grupal (proyectos, sesiones, asambleas de aula, talleres u otros;	No presenta evidencias de haber realizado por lo menos un GIA durante el año escolar.	Presenta evidencias de haber realizado al menos un GIA durante el año escolar (ruta de trabajo y lista de asistencia de docentes tutores y tutoras).	Presenta evidencias de haber realizado un GIA por bimestre o trimestre (ruta de trabajo y lista de asistencia de docentes tutores y tutoras).

	dinámicas, videos, testimonios, etc.).			
	Promueve la participación del psicólogo o psicóloga en las reuniones con docentes y con tutores o tutoras.	No presenta evidencias de la presencia del psicólogo o psicóloga en las reuniones de trabajo colegiado.	Presenta evidencia de la participación del psicólogo o psicóloga en las reuniones de trabajo colegiado, en algunas actas o listas de asistencia.	Presenta evidencias de articular con el psicólogo o psicóloga de la IE: talleres, acciones de monitoreo y trabajo con familias.

Crterios	Indicadores	1	2	3
ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA TOE	Promueve la existencia del archivo de fichas personales de estudiantes, bajo la custodia del psicólogo o psicóloga.	No cuenta con las fichas personales de estudiantes de la IE.	Cuenta con las fichas personales de una minoría de estudiantes de la IE.	Cuenta con un legajo de las fichas personales de estudiantes de la IE, organizado y actualizado por secciones.
	Coordina con el personal responsable de convivencia y con el psicólogo o psicóloga para la elaboración y difusión de las normas de convivencia.	No se han elaborado las normas de convivencia en la IE.	Se han elaborado las normas de convivencia en la IE, pero no han sido difundidas.	Se han elaborado las normas de convivencia en la IE y han sido difundidas en la comunidad educativa por diversos medios (panel, cuaderno de control, comunicados, etc.).
	Realiza actividades de inducción, sensibilización o capacitación a auxiliares de educación y personal de apoyo pedagógico, sobre el acompañamiento socioafectivo a estudiantes.	No se han realizado en la IE actividades de inducción, sensibilización o capacitación a auxiliares de educación y personal de apoyo pedagógico, sobre el acompañamiento socioafectivo a estudiantes.	Se ha realizado en la IE por lo menos una actividad de inducción, sensibilización o capacitación a auxiliares de educación y personal de apoyo pedagógico, sobre el acompañamiento socioafectivo a estudiantes.	Se han realizado en la IE dos o más actividades de inducción, sensibilización o capacitación a auxiliares de educación y personal de apoyo pedagógico, sobre el acompañamiento socioafectivo a estudiantes.

Crterios	Indicadores	1	2	3
	Reporta a la Dirección de la IE, bimestral o	No ha presentado informe sobre el resultado de las	Ha presentado un informe sobre el resultado de	Ha presentado un informe, al término de cada

ENTREGA DE RESULTADOS	trimestralmente, el avance de las actividades planificadas por el Comité de Tutoría (plan de TOECE).	actividades del plan de TOECE.	algunas actividades del plan de TOECE.	bimestre o trimestre, sobre el resultado de las actividades del plan de TOECE.
	Reporta a la Dirección de la IE, bimestral o trimestralmente, el avance de las actividades de monitoreo a sus docentes tutores y tutoras, reuniones de trabajo colegiado, fortalecimiento de capacidades y otros.	No ha presentado informe sobre el resultado del monitoreo u otras actividades relacionadas con sus docentes tutores y tutoras.	Ha presentado un informe sobre el resultado del monitoreo realizado a sus docentes tutores y tutoras.	Ha presentado un informe, al término de cada bimestre o trimestre, sobre el resultado del monitoreo, fortalecimiento de capacidades y otras actividades relacionadas con sus docentes tutores y tutoras.

- ✓ Realice, en conjunto con los integrantes del CONEI, la sumatoria del puntaje alcanzado.
- ✓ Recuerde que solo podrá ser ratificado o ratificada el o la CT que obtenga el puntaje acumulado de 46 a 60 puntos.
- ✓ Entregue al evaluado o evaluada el resultado de su evaluación, retroalimentando cada criterio y escuchando con apertura sus puntos de vista sobre las oportunidades de mejora en el rol que desempeña.

Recuerde al evaluado o evaluada que cuenta con tres (03) días para apelar el resultado ante el CONEI, solo si lo considera necesario.

El o la CT que apele el resultado deberá sustentar qué indicadores considera que no han sido evaluados objetivamente. De ser el caso, el director o directora volverá a citar al CONEI para reevaluar el desempeño, incidiendo en los puntos señalados en la apelación.

El nuevo resultado será remitido al evaluado o evaluada.

Finalmente, al sustentar el cuadro de horas, presente el acta con el desempeño favorable del CT, a fin de que continúe asumiendo las tareas encomendadas, con lo cual se asegura la meritocracia y la calidad de esta importante función de acompañamiento interno en la IE.